



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE LEY

El senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley

Artículo 1º Impresión de billete con la imagen de Martín Miguel de Güemes. Dispóngase a través del Banco Central de la República de la Republica Argentina y la Casa de la Moneda, la impresión de un billete de curso legal, de denominación a determinar, con la imagen del General Martín Miguel de Güemes federalismo y su protagonismo en la defensa de la patria.

Artículo 2º Diseño del billete. El Billete en el anverso de la imagen del héroe nacional y en el reverso la imagen representativa del monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes, levantado en la Ciudad de Salta al pie del cerro San Bernardo.

Artículo 3º El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PAMELA CALLETTI
Diputada Nacional



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este es un proyecto de mi autoría presentado bajo el expediente 2418- D - 2022, en el que se propone la emisión de una nueva serie de billetes de curso legal vigente, de denominación a establecer, con la imagen del General Martín Miguel de Güemes, como una forma de exaltar la figura del General como prócer y reconocer su accionar en la defensa de la patria.

Lo hago persuadida que el tema retiene plena vigencia en el contexto inflacionario del país y la importancia de contar con moneda de mayor denominación, a las establecidas mediante Decreto 90/2023.

Este proyecto cuenta con numerosos antecedentes presentados en las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. Todos ellos destacando la actuación pública del General salteño, como una de las figuras fundamentales del proceso que condujo a la independencia de nuestro país en el marco de las luchas por la emancipación sudamericana.

A más de doscientos años de la realización de una de las más originales y heroicas gestas por la libertad e independencia de la patria, se valora figura de Martín Miguel de Güemes y se reconoce su importante labor, no solo en las provincias argentinas sino también en países limítrofes, principalmente en aquellos cercanos a su querida tierra y que durante su



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

accionar, entre 1814 a 1821, fueron testigos de sus tácticas guerreras y de sus prácticas políticas.

Martin Miguel de Güemes nació en Salta el 8 de febrero de 1785. Estudio en Buenos Aires, en el Real Colegio de San Carlos. A los catorce años carrera militar y participó en la defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas como edecán de Santiago de Liniers. En esas circunstancias fue protagonista de un hecho insólito: la captura de un barco por una fuerza de caballería. jante del Río de la Plata había dejado varado al buque inglés "Justine" y el jefe de la defensa, Santiago de Liniers ordenó atacar el barco a un grupo de jinetes al mando de Martín Güemes.

Tras la Revolución de Mayo, se incorporó al ejército patriota destinado al Alto Perú y formó parte de las tropas victoriosas en Suipacha. Regresó a Buenos Aires y colaboró en el sitio de Montevideo.

En 1815 volvió a la Provincia de Salta para ponerse al frente de la resistencia a los realistas, organizando al pueblo de Salta y militarizando la provincia.

Fue elegido Gobernador de la Provincia de Salta (que comprendía los Cabildos de Jujuy, Orán, Tarija Tupiza y Santa Maria) en 1815. El 8 de Junio de 1820 San Martín lo designa General en Jefe del Ejército de Observación, encomendándole la misión de auxiliarlo en la liberación del Perú.

Murió el 17 de junio de 1821 en la Cañada de la Horqueta. El pueblo salteño concurrió en masa a su entierro en la Capilla de Chamental y el



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

22 de julio le brindó el mejor homenaje al jefe de la guerra gaucha: Liderados por el Coronal Jose Antonio Fernández Cornejo, los gauchos de Güemes derrotaron a "Barbarucho" Valdés y expulsaron para siempre a los españoles de Salta.

En su labor política se destaca su búsqueda permanente de lograr la Unión Nacional, demostrada fundamentalmente en el Pacto de los Cerrillos, firmado el 24 de marzo de 1816 con el Gral. Rondeau. Este es un antecedente de los “Pactos Preexistentes” que enuncia el Preámbulo de la Constitución Nacional. Además, esta voluntad de unión entre las provincias y Buenos Aires se manifiesta en el cumplimiento del mandato emanado del Congreso de Tucumán, y es expresado por el Director Supremo de las Provincias Unidas de Sudamérica, Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón, cuando le encomendó la protección de las provincias y la seguridad nacional (Fuerte Cobos, 15 de Junio de 1816). Mandato que cumplió ofrendando su vida.

La Ley N° 26.125 en un merecido reconocimiento lo declaró Héroe Nacional y destacó que Don Martín Miguel de Güemes es el único General argentino muerto en acción de guerra. A través de la Ley 27.258, se estableció el 17 de Junio como feriado nacional, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General, en un paso más para que el héroe Salteño recupere el lugar que le corresponde entre los héroes de la Patria.



“2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Por ello, para poder continuar con la tarea de difusión de la Gesta Güemesiana y de la vida de su conductor el Gral. Martín Miguel de Güemes en todo el territorio nacional, se propone la emisión de un billete de curso legal con la figura del “Héroe Gaucho”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con su voto en la sanción del presente proyecto de ley.

PAMELA CALLETTI
Diputada Nacional